

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,
VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana OR-9-3, parcelas 3, 4, 5, 6, 18 y 19, de la O. A. 2.65, de Vitoria-Gasteiz

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 3 de julio de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana OR-9-3, parcelas 3, 4, 5, 6, 18 y 19, O. A. 2.65, Vitoria-Gasteiz redactado por los arquitectos J. B. M. y L. Z. F. de B., por encargo de Eguilazmendi SL de acuerdo con el proyecto que consta en el expediente si bien, de manera previa a su aprobación definitiva deberá presentarse nueva documentación en formato papel y CD, con las correcciones señaladas en el informe técnico y jurídico de fecha 19 de junio de 2026.

2. En virtud del artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el supuesto que no se hubiera recibido el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil se suspenderá el plazo para la aprobación definitiva.

3. Someter el expediente a exposición al público por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado desde la publicación en el BOTHA en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA